

AL DESPACHO informando que dentro del presente proceso se programó diligencia para el día TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 Am), para celebrar Audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, de acuerdo a lo señalado en anterior diligencia obligatoria (archivo No. 023 del expediente digital).

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, siete de octubre de dos mil veinte.

(ORIGINAL FIRMADO)
JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, siete de octubre de dos mil veinte

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y ante la imposibilidad de llevar a cabo la audiencia en la fecha y hora señalada, esto es para el TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), dado que se encuentra señalada otra audiencia; el despacho procede a reprogramar diligencia dentro del presente trámite.

En consecuencia, se señala el día **TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 Am)**, para llevar a cabo audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, en la cual se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.100 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 08 de octubre de 2020.</p> <p style="text-align: center;">(original firmado)</p> <p style="text-align: center;">MARCELA PARDO RIAÑO</p> <p style="text-align: center;">Secretaria</p>
--